

Acuerdo de paridad



La Unidad de Cultura Científica de la Universidad solo participará en actividades en que se garantice la paridad

UNIDAD DE CULTURA CIENTÍFICA DE LA UAM 01 agosto de 2020.

A partir del 1 de agosto de 2020, la Unidad de Cultura Científica de la Universidad Autónoma de Madrid (UCCUAM) solo organizará, promoverá y colaborará en actividades en las cuales esté garantizada la paridad.

La UCCUAM, con el apoyo del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid, se ha sumado al acuerdo de la Asociación Española de Comunicación Científica sobre paridad, destinado a reforzar la igualdad de género en el ámbito de la comunicación científica, y según el cual la entidad solo participará en actividades donde al menos haya un 40% de mujeres, siempre que sea posible.

Uno de los objetivos de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, es precisamente promover la inclusión de la perspectiva de género como categoría transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación. También, conseguir una presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos del sistema español de ciencia, tecnología e innovación.

Con este acuerdo, y en cumplimiento de lo que dispone el Eje 2 del III Plan de Igualdad de la Universidad Autónoma de Madrid, se pretende garantizar la visibilidad de las mujeres en general y, en especial, las dedicadas a la investigación en todas aquellas acciones que organiza, o en las cuales colabora la UCC+i de la Universidad Autónoma de Madrid. En el caso de actividades donde participen 3 o 4 personas, la exigencia mínima será garantizar la presencia de una mujer, y a partir de esta cantidad la composición tendrá que ser paritaria.

Más información: [Instrucción de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades](#)

Más información: [Asociación Española de Comunicación Científica](#)